Año IV.—Núm. 4 República de Costa Rica.—América Central Núm 374

LA UNION CATOLICA.

Diario Independiente.

EDITOR RESPONSABLE. "La Unión Católica." REDACTOR Y ADMINISTRADOR, José Mª Sanchez G.

Hæc est victoria quæ vincit mundum, fides nostra. 1ª Joan V, 4.

San José, martes 21 de Noviembre de 1893.

Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum. (Math. XVIII, 20).

La Directiva de la "UNION CATOLICA," en Asamblea General celebrada el día 30 de Septiembre próximo pasado, con asistencia de los Presidentes de los Círculos Católicos de la República, previa convocación hecha á todos ellos, de acuerdo con los Estatutos fundamentales de la Asociación,

A C O R D Ó:

Designar como candidato á la Presidencia de la República en el período constitucional de 1894 á 1898 al distinguido ciudadano, recto magistrado y patriota esclarecido

LIC. DON JOSE GREGORIO TREJOS,

quien impuesto del Programa adoptado en la misma sesión, manifestó su completo acuerdo con él y lo firmó.

CONDICIONES.

Remitidos:—Cada centm. de columna... $ 0-18
Id. Id. de intereses generales... „ 0-10
Avisos: — Cada centm. cuadrado (1 v.). „ 0-01
Id. Por 3 meses... 25 o|o menos.
Id. Por anualidad 50 o|o „
Suscrición: Número suelto..... „ 0-10
Un mes..... „ 1-00
Número atrasado..... „ 0-20

La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

"LA UNIÓN CATÓLICA" no responde de los manuscritos que se le remitan.

Administración:—CALLE 19, S., NOS. 153-159

CALENDARIO.

NOVIEMBRE—Este mes tiene 30 días.

Martes, 21—*La Presentación de Nuestra Señora en el Templo* de Jerusalén, santos Rufo, Honorio, Eutiquio y Esteban, mrs.

LA Iglesia no puede acordar ni su patrocinio ni su favor á los hombres que ella sabe le son hostiles, que rehusan abiertamente respetar sus derechos, que tratan de romper la alianza establecida por la naturaleza misma de las cosas entre los intereses religiosos y los intereses del orden civil. Al contrario, su deber es favorecer á aquellos que tienen sanas ideas sobre las relaciones de la Iglesia y del Estado y se esfuerzan en hacerlas servir por su acuerdo al bien general.

DONDE quiera que la Iglesia no prohibe tomar parte en los negocios públicos, se debe sostener á los hombres de una probidad reconocida y que prometen merecer bien de la causa católica, y por ningún motivo sería permitido preferir hombres hostiles á la religión.

(LEÓN XIII. Enc. Deberes de los cristianos).

"LA UNION CATOLICA."

Ecos de la prensa.

El Partido del Pueblo en su número 2º pone por las nubes la *personalidad* del señor don Manuel J. Jiménez. Nosotros nada queremos imputar al candidato. Pero el Partido... Pobre *Partido*, que no pudiendo recomendarse por sus *principios*, se ha de abroquelar tras una *personalidad*.

***

También *El Partido del Pueblo* peca por la debilidad, hija siempre del ciego fanatismo, de dar fácilmente crédito á chismes liberalescos y de asentarlos como *cosa segura*: "*La Unión Católica*, dice, ha cambiado de candidato. No tengan cuidado los *liberales*; la Unión Católica no cambiará nada. Procede con suma prudencia, con reflexión madura. Una vez determinados los principios, elaborado el Programa, se buscó el hombre capaz de realizar este Programa, y que ponga en práctica los principios. Este varón es y será don José Gregorio Trejos. No se dejen embaucar los desesperados liberales por sus deseos de ambición y codicia; la Unión Católica no es débil como ellos creen, es firme y marcha seguro. ¡Viva la Unión Católica, viva su candidato don José Gregorio Trejos!

***

Como que se repiten los pataleos. El pobre *Partido del Pueblo*, en vez de considerar *lo* que se dice, busca *quién* lo dice. Esas gentes se las tienen con *personas*, desconocen lo sublime y lo bienhechor y lo fecundo de los *principios*. Les dan una zurra, y lejos de reconocer que la merecen van en busca de algún *Padre tremendo* que los humille. ¡Qué *Partido*, pero qué *partido!*

Sin embargo, el *gran* Partido del Pueblo tiene una gran dificultad. El Padre Hidalgo dice: "La Política *no* es una cosa y otra la religión, sobre todo en el día de hoy y en Costa Rica. El otro *Padre Tremendo*, que advirtió los pataleos Jimenistas, enseña: "Política y religión son ideas distintas, pero no son contrarias ni contradictorias." De ahí viene la *gran dificultad* del supuesto *Partido del Pueblo*. No comprende, luego... están en el error los Padres *tremendos*. Nosotros, que por caridad cristiana suponemos siempre el menor de los males, creemos que no peque por mala fe, sino por ignorancia el *gran* Partido del Pueblo. Permítanos, pues, el colega enseñarle y demostrarle con breves palabras la armonía entre los dos escritores católicos. Política y religión, *según el valor legítimo, primitivo y genuino de estas voces*, son ideas distintas, aunque no sean contrarias ni contradictorias; mas, *por el prurito de dominación, por la ambición del liberalismo, por las ideas pervertidas de los anticlericales, se ha trastornado el sentido de las palabras*, y llegó á ser *de hecho* una misma cosa la Política y la Religión, "sobre todo en el día de hoy y en Costa Rica." ¿Estamos, colega? Convénzase de que es algo precipitado en sus juicios, y que atacando el *fanatismo religioso* lucha contra molinos de viento, caballero.

***

Con que la candidatura de don Máximo Fernández murió y no murió. *El Independiente Demócrata (uno de los dos)* protesta contra "cierto periódico," según el cual "existen únicamente dos bandos políticos, el de la Unión Católica y el del Lic. Montero." Como razón de la protesta indica lo siguiente: "*Además de nuestro numeroso partido, del cual es Jefe el señor Lic. don Máximo Fernández*, existen OTROS, que respectivamente han postulado al doctor don Carlos Durán, etc." De otra parte circula una hoja suelta del mismo señor Fernández, en que dice: "Desautorizo todo trabajo que se haga en mi nombre contra el Partido y la Candidatura del doctor Durán, al lado de los cuales estoy por convicciones propias y por deber de hombre." ¿No teníamos razón en apellidar *Comedia* la función que se representó el 29 de Octubre en el Teatro de Variedades?

***

Parece que el *apreciable* señor don Pío Víquez lleva gran culpa en la obstinación de los recalcitrantes Fernandistas que no se quieren adherir al fallo de la Comedia mencionada. A lo menos lo indica *El Independiente Demócrata (uno de los dos)* Tomamos del colega lo que sigue: "El lunes seis del que cursa, el Partido Republicano, se presentó en el Club del Partido Independiente Demócrata. El señor Montero Barrantes, al dar cuenta del objeto de la inesperada vi-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

sita de los Republicanos, puso en manos del Presidente de la Directiva de los Independientes la nota por la cual se ponía en conocimiento lo que los Republicanos habían acordado y aprobado. Hizo uso de la palabra el señor don Pío Víquez, en términos poco conciliatorios con lo cual en vez de unirlo se iba á desbandar. El Presidente, en vista del propósito firme, que la mayoría del Partido tenía de separarse y dividirse, convocó á todos para una reunión extraordinaria en que se hizo ver lo incorrecto de dividirse y se dispuso que el Secretario declarara *(copiamos textualmente)* que el Partido no tenía candidato y que seguiría *unido* pero con el *carácter* de Partido Independiente Demócrata *pero neutrales* y que *seguiría* trabajando por la idea Democrática y por el *engrandecimiento* del partido y *á última hora* dar su voto por el candidato que tenga mejor aceptación en el país.

"El paso dado anoche por los Independientes es muy acertado, pues así no se dividirán y trabajarán con constancia, se han desprendido del personalismo *(¿con que los duranistas no se han desprendido del personalismo?)* para perseguir la idea y trabajarán con constancia por ella y á última hora, que si el doctor Durán es el que conviene al país, sus votos son para él; pero nunca serán para los ultramontanos *(¡bravo, bravísimo!)*; mas si tratamos de imponerles un candidato, que hoy, acepta el Partido solamente por obedecer á su nuevo Jefe no se hace otra cosa más que violar la conciencia y si por el contrario se trata de atraerlo y dejarlo que piense solamente en la idea y en lugar de atacarlo se le excita á que alimente esa idea, puede muy bien en el último momento unirse al partido que lo consideró y no lo atacó. *(¡Caramba, qué jerigonza!)*. En el último y más necesario momento *talvez* todos estarán con el señor Dr. Durán.

Yo fuí uno de los que, de la mejor buena fe, han trabajado en el sentido de *fusionar* las fracciones liberales, pero antes que consentir en que se *viole* el Partido Independiente demócrata, soy el primero en dar el grito de una *unión neutral*." (???)

***

La *culta Prensa Libre* tilda de "injusto y grosero" cierto ataque de un colega liberal. *Medice, cura te ipsum*, le puede contestar el colega.

***

Una hoja suelta recomienda "Al pueblo de Heredia" al señor Montero. A nuestro parecer no está bien redactada. El autor se empeña en buscar hermosas prendas con que engalanar á su candidato; pero olvida la más preciosa, la más poderosa para agradar á los católicos Heredianos: el carácter católico. Esta omisión costará caro á los oradores de don Félix, porque el pueblo de Heredia anhela un Presidente que "deje á la Iglesia católica en el completo goce de su libertad, sin restricciones odiosas y la proteja, conforme lo prescribe la Constitución," según lo promete el Programa católico, y que cumplirá tan sólo un Presidente sinceramente católico.

Acta de instalación
DEL
Club Católico de Heredia.

A las 7 p. m. del 15 de Noviembre, reunidos en gran número los miembros del Círculo Católico de esta ciudad y varios otros ciudadanos que participan de las ideas que encierra el programa de la Unión Católica y desean también trabajar por el triunfo de la candidatura del señor Licenciado don José Gregorio Trejos:

ACORDARON:

1º—Declarar instalado el Club Católico de Heredia, cuya Directiva nombrará diversas comisiones para los trabajos de propaganda y otros en pro de la candidatura de la Unión Católica.

2º—Sometido á votación el nombramiento de las personas que deben componer la Directiva, resultaron electos por unanimidad los señores

Presidente.—don Joaquín Mª Flores.
Vice Pte. — „ Man. Antonio Gallegos.
Tesorero. — „ Bernabé Lizano.
Secretario — „ Rafael Meza.

Vocales.—Señores doctor don Manuel J. Flores, don Basilio Pérez, Ramón Meza, Víctor Zamora, Manuel J. Guillén, Pedro Zamora, Esteban Salas, Manuel Guzmán, Juan Sáenz Dávila, José María Zamora, Higino Sandoval, Pantaleón Zamora, Patrocinio Paniagua, Domingo Lizaño, Ildefonso Bolaños, Traquilino Sandoval, Florentino Bonilla, José Esquivel, Manuel Zamora B., Rafael Cartín.

3º—Hacer invitación á todos los católicos para que continúen reuniéndose todas las noches á las 7 en casa de don Pedro Zumbado. Con lo que terminó el acto.

Heredia, Noviembre 15 de 1893.

RAF. MEZA N., *Srio.*

Adhesión.

Los infrascritos, impuestos del programa político de la Unión Católica y del candidato, adoptados por los Presidentes de los Círculos Católicos de la República y por la gran mayoría de los católicos costarricenses, de nuestra libre y espontánea voluntad aceptamos dicho programa y la candidatura del ilustre ciudadano, señor Licenciado don J. Gregorio Trejos para Presidente de la República en el próximo período constitucional de 1894 á 1898; y haciendo uso de nuestros derechos de ciudadanos depositaremos en las urnas electorales nuestros votos en favor de dicho personaje á quien rodearemos de todo nuestro valimiento y de nuestro prestigio, á fin de colocarlo á su tiempo en el elevado puesto desde el cual regirá los destinos de nuestra amada Patria.

Pacaca, Octubre 31 de 1893.

Presbº Luis Zumbado A. Juan Mª Quirós. Cleto Morales. Jacinto Salazar H. Silverio Pérez. Ezequiel Millán. J. Domingo Bustillo. Rogado de los señores don Leandro Mora, Pioquinto Matamoros, Pedro Mena, Rafael Quesada y Ambrosio Quirós, J. Domingo Bustillo. Miguel Mendoza. Rogado de Ramón Cordero, Miguel Mendoza. Bernabé Abarca. Rafael Hernández. Félix Fonseca. Martín Marín. Rafael Hernández M. Rogado de los señores Nazario Murillo, José María Serrano, Carlos Murillo, Blas Solís, Cleto Solís, Elías María y Vicente Carvajal, J. Domingo Bustillo. Rogado del señor Manuel Mendoza, Félix Fonseca. Rogado de los señores Urbano Durán y Jerónimo Mata, Félix Fonseca. Guadalupe Retana. Félix Rivera. Juan Solís. Rogado de los señores Pedro Mora, José Castro y por mí, Francisco Retana. Rogado de Silverio Mendoza, Miguel Mendoza. Rogado del señor Matías Marín que no sabe firmar, J. Domingo Bustillo. Joaquín Berrocal. Rogado del señor Manuel Sánchez Mena que no sabe firmar, Domingo Bustillo. Basilio Pérez. A ruego de los señores Francisco Elizondo, Rafael Retana, Jerónimo Retana y Clodomiro Fallas, Jacinto Salazar H. A ruego del señor Manuel Sánchez, Jacinto Salazar H. Á ruego de los señores José Morales, Agustín Hernández M. y Félix Ramón Parra, Jacinto Salazar H. A ruego del señor Miguel Guerrero, Bernabé Abarca. A ruego de los señores Juan Morales y Francisco Morales, Bernabé Abarca. José León Elizondo. Francisco Vásquez. Por los señores Basilio Durán, Manuel Abarca y Pedro Céspedes, Ezequiel Millán. A ruego de Pascual Jiménez y Ricardo Matamoros, Agustín Córdova. A ruego de Vicente Hidalgo, Fulgencio Quesada, Jerónimo Mena, [illegible] Jiménez, Ricardo Matamoros. A ruego de Antonio Solís y [illegible] Jiménez, Agustín Córdova. A ruego del señor Marcos Matamoros, Félix Fonseca. Juan R. Mena. A ruego de los señores Juan Alfaro, Juan Sánchez, Manuel Castillo, Juan A. Castillo y Santiago Mena, Félix Fonseca. Vicente Hernández. A ruego de los señores Policarpo Hernández, José Porras, Damasio Murillo, Juan Manuel Sáenz y Juan Sandí, Félix Fonseca. Rafael Vargas. A ruego de Hipólito Badilla, Félix Fonseca. A ruego de Manuel Pérez, Pedro Pérez, Francisco Castro, Ramón Serrano, Joaquín Coto A., Eloy Pérez, Ramón Hernández, Mercedes Aguilar, Juan Aguilar, Pedro Aguilar y José Mª Aguilar, Félix Fonseca. Cornelio Mata. José Hernández. Rogado del señor Rafael Serrano, José Hernández. A ruego del señor Juan Porras y Madrigal, Exequiel Millán. A ruego de José Pérez, Félix Fonseca. Rogado de Manuel Pérez, Félix Fonseca. Rogado de Santiago Porras, Guadalupe Retana. A ruego de Baltazar Parra y por mí, Epifanio Parra. Zacarías Guerrero. Ciriaco Perez. Por mí y por los señores Rafael Gómez, Apolinario Rojas, Macario Hidalgo, Santiago Campos, y Francisco Chaves, José Rojas. Félix Hidalgo. Por los señoros Eugenio Granados y Francisco Mora, Félix Hidalgo. Por el senor José Quesada, Félix Hidalgo. Rogado de los señores Juan Benavides, José Chavarría, Juan Mena, Eugenio León, Pedro Pérez. A su ruego, José Domingo Bustillo. Rogado de los señores Antonio Mena, Pedro Mena, José Fernández, Ramón Raimundo Hernández, Juan Quesada. A su ruego, Félix Fonseca. Juan Sandí Sandí. Rogado de Rafael Pérez. Félix Fonseca. Rogado de Fulgencio Quesada. Félix Fonseca. Francisco Marín. Rogado del señor Domingo Vásquez J. Domingo Bustillo. Rogado del señor Fernando Fernández. J. Domingo Bustillo. Rogado del señor Rafael Guadamuz y de Casimiro Quesada J. Domingo Bustillo. Florencio Torres. Por Florencio Jiménez, Jacinto Salazar H. Rogado del señor Juan Torres, Rafael Hernández. Benjamín Mendoza. A ruego de mi hijo Alfredo. Zacarías Guerrero. Sinforoso Sánchez. Rogado de Cecilio Salazar, Miguel Mendoza. A ruego del señor Agustín Retana, Jacinto Salazar H. A ruego de los señores Pascual Marín, Abraham Retana y Miguel Vásquez, Jacinto Salazar H. A ruego del señor Primo Ríos y por mí, Ramón Vargas. Santiago Alpízar. A ruego del señor Pedro Vargas, Guadalupe Retana. A ruego del señor Sinforoso Hidalgo, Guadalupe Retana. Rogado de mi señor padre, Martín Hernández. Rogado del señor Francisco Mena, Rafael Hernández. Joaquín Morales. A ruego de Mercedes Ureña, Joaquín Morales. Juan Mena. A ruego de Rosa Artavia, Ramón Mena. Ramón Quesada. José Antonio Mora. Rogado de los señores Baltasar Vásquez y Blas Sánchez, Bernabé Abarca. Rogado del señor Pedro Vásquez Vásquez, Ezequiel Millán. A ruego del señor Rafael Agüero, Guadalupe [illegible] A ruego del señor Cecilio [illegible]ada, Guadalupe Re[illegible] A ruego del señor Manuel Agüero, Jacinto Salazar H. Rogado del señor Juan Sánchez P., Ezequiel Millán.

Adhesiones y protestas.

Comprendiendo que el candidato don Félix A. Montero no da garantías al pueblo y que atacará la Religión católica, protestamos de la firma que dimos en su favor y nos adherimos á la candidatura del Licenciado don José Gregorio Trejos, que es la que proclama el pueblo católico del país.

San Jerónimo de Grecia, Noviembre 3 de 1893.

Rogado del señor Lorenzo Zamora que no sabe firmar, Victoriano González.—Rogado del señor Manuel Madrigal que no sabe firmar, Alejandro Barahona S.—Rogado del señor Juan Félix y Cipriano Sánchez que no saben firmar, Alejandro Barahona S.—Rogado del señor Reyes Zamora que no sabe firmar, Francisco Alfaro.

Yo Florencio Jiménez Murillo, vecino de Puente de Piedra, convencido sinceramente de que la candidatura del señor Licenciado don José Gregorio Trejos es la única netamente católica, del modo más firme y decidido me adhiero á ella; protestando solemnemente de la firma que dí equivocado á favor del señor don Félix A. Montero.

Rogado del señor Florencio Jiménez, que no sabe firmar,

RAFAEL BOLAÑOS A.

Grecia, Noviembre 13 de 1893.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Yo, Pedro Zamora Gutiérrez, comprendiendo que la candidatura del Licenciado don José Gregorio Trejos es la única que más garantías da á nuestra santa Religión y á los intereses del pueblo, del modo más firme y decidido me adhiero á ella; y protesto de la firma que di equivocado por la de don Félix A. Montero.

Grecia, Noviembre 18 de 1893.

PEDRO ZAMORA.

FOLLETIN.

LA PERLA PRECIOSA.

—POR—

MATILDE BOURDON.

Con licencia eclesiástica.

III.

BUENA OBRA.

En medio de sus prosperidades recordaba Clementina los pasados tiempos, aquellos días en que, viviendo pobre y sola, procurábase con el trabajo lo más necesario á la vida; y ese recuerdo le inspiraba gran conmiseración hacia los pobres, las viudas en memoria de su madre, y los huérfanos en memoria de su propia juventud. Daba con largueza para las obras pías cuyos encargados se le acercaban, pero más de buen grado todavía á los pobres que la solicitaban directamente; y cuando se indicaba una gran necesidad, gustaba de socorrerla por sí misma. No se cansaba de subir á los pisos altos, ni sentía repugnancia al penetrar en los tristes albergues de la miseria, ni disgusto al oir las interminables relaciones de los pobres; antes, al contrario, experimentaba en ello ese placer que llenaba su corazón, placer mezclado de egoísmo y de caridad; semejante al viejo marino que desde el puerto ve la tempestad y trata de salvar á los náufragos. Los que rodeaban á la Sra. Gordón y que conocían muy bien su marcada inclinación á la beneficencia, recomendábanle sus protegidos; y ella á todos atendía, diciendo con cariño y sinceridad:

—Me dan ustedes un placer sobre toda ponderación.

Así es que, poco tiempo antes del casamiento de Georgiana, la profesora de dibujo de un colegio de señoritas había recomendado encarecidamente á la señora Gordón una pobre viuda gravemente enferma del pecho y que no quería ir al hospital por no dejar á sus hijos.

—¡ Iré á verla ! dijo Clementina con verdadero interés; ¡ lo prometo, cuidaremos de ella !

Al día siguiente sin querer que le preparasen el coche, no obstante hacer un tiempo malo y frío, fué á pie hasta la morada de la viuda Margarita, que no distaba mucho. Aunque su vestido negro nada ofrecía que pudiese llamar la atención, la portera, á quien se dirigió, le dijo sorprendida:

—¿ Va V. á subir tantos escalones, señora ? ¡ vive en la buhardilla !

—¡ Pobre mujer ! exclamó la Sra. Gordón: ¿ tose mucho ? ¿ está mala ?

—Está muy acabada, señora; y si usted tiene á bien socorrerla, hará una buena obra.

Clementina subió la escalera hasta el tejado, donde encontró una puerta desvencijada, que abrió poco á poco. Una niña de unos nueve años le hizo seña para que entrara, poniendo el dedo en la boca y mostrando con la mirada la pobre cama en donde su madre dormía un sueño calenturiento que á la inexperta niña le parecía tranquilo reposo.

Clementina se sentó en una silla y miró á su rededor. Era un triste cuadro, tal como acostumbran á verlo los amigos de los pobres; uno de esos cuadros que no pueden verse sin dolor. Aquel mísero tugurio, abrasado en verano como los plomos de Venecia, estaba impregnado á la sazón de un ambiente helado. Dos sillas en muy mal estado, una mesita, un baúl viejo, un fogón y una cama componían todo el ajuar. En la cabecera de ésta un crucifijo de madera y una pequeña imagen de la Virgen parecían velar por la madre y sus hijos. ¡ Y bien necesitaban la protección del cielo esa niña cuya mirada profunda y llena de sufrimiento no era propia de sus pocos años; ese muchachito tristemente acurrucado en un rincón; esa madre infeliz, empujada sin remedio á la muerte por la miseria y el abandono ! Despertóse la paciente á un ligero movimiento de su hija, y al punto se le acercó Clementina, tomóle una mano y le dijo con tono afectuoso:

—He sabido que estaba usted enferma y sin recurso alguno, y he venido á verla.

Noticias por cable.

PARÍS 15.—El Sr. Perrier fué electo presidente de la cámara de diputados, por una mayoría de 100 votos.

LONDRES 15.—El señor Ramiden, cónsul inglés en Santiago de Cuba, que actualmente se encuentra en esta ciudad, ha recibido un telegrama asegurándole que no hay revolución en Cuba y que los rumores vienen del partido cubano en los Estados Unidos.

ROMA 15.—Se dice que el señor Giolitti, primer Ministro, pondrá su renuncia y quedará en su lugar el señor Zanardelli.

BERLÍN 15.—El señor Hanaver, Ministro de Justicia, ha dado su informe al Emperador sobre el caso de los franceses que fueron arrestados en Keil por ser espías. El informe dice que los dos son miembros del consejo mayor del ejército francés y que ha sido probado que fueron mandados á Alemania por el Gobierno francés.

BERLÍN 15.—Han tenido lugar muchos meetings en Treves Brigen y otros centros, para protestar contra la nueva taxa sobre vinos. El *Tage Blatt* dice que el ex-primer Ministro de Italia, señor Crispi, anda incógnito en Berlín, y que su visita á esta capital es para arreglar un nuevo empréstito.

ROMA 15.—El Conde Nigra, embajador italiano en la Corte de Austria, va á conferenciar con el Conde Kalnok y el Almirante Brin.

BOSTON 15.—El crucero americano "Columbia" tiene la velocidad de 26 millas por hora.

MELILLA 15.—Los buques de guerra y las fortalezas principiaron á bombardear las trincheras de los moros, todos al mismo instante, causando gran pánico entre el enemigo.

VIENA 15. — El Príncipe Windischgratz se anunciará en la Cámara que en la primera acta del Gobierno será introducido un proyecto de sufragio en favor de la clase trabajadora.

GACETILLAS.

El Independiente Demócrata dirige también sus mentis á *La República*. "*La señora Urcéphite miente*," dice aquel colega. ¡ Qué es, una hoja liberal ! Un periodista que conserve una centella siquiera de honor y de veracidad, se habría retirado mil veces ya de la tribuna, vistos los cargos gravísimos y fundados que se han lanzado contra la hoja de D. Juan V. Quirós. ¡ Qué datos, pero qué datos !

Señora Prensa Libre: Acabamos de leer su corrección. Si no tiene otra cosa que corregir en la sólida carta del señor Pbro don Januario Quesada, que un insignificante error de imprenta, le felicitamos.

Nos alegramos, señora, por su conversión.

MALAS DEL PACIFICO.

Aviso á los señores embarcadores de café

—PARA—

San Francisco.

Para la próxima cosecha, el tipo de flete sobre café limpio ó en pergamino de Puntarenas á San Francisco se ha reducido á $ 10-00 oro americano por tonelada de 2,000 libras. Cuando haya café suficiente, tocarán vapores extraordinarios para evitar demoras en el Puerto.

J. H. Leverich,
AGENTE GENERAL.

San José, Octubre 24 de 1893. 1 m.

Botica del Doctor Parreño

de la facultad de Medicina de París.

Acabada de abrir esta Botica ofrece al público medicinas frescas y baratas.

Las recetas son despachadas por un farmacéutico competente.

Horas de consulta del Doctor Parreño:

DE 8 Á 10 DE LA MAÑANA
DE 12 Á 4 DE LA TARDE.

Todos los días, menos los martes.

La Botica se abre á las 6 de la mañana y no cierra hasta las 10 de la noche.

505—Avenida Central—Oeste, á 100 varas del Mercado.

DR. C. CAYCEDO

Médico y Cirujano.

BOTICA DE "LA VIOLETA."

VINO y JARABE de DUSART

Con Lacto-Fosfato de Cal

El *Lacto-Fosfato de cal* contenido en el **Vino y Jarabe de Dusart** es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños *raquíticos;* devuelve el vigor y la actividad á los *adolescentes* decaidos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios. En la *Tisis* facilita la cicatrización de los pulmones.

Las mujeres *embarazadas* que recurren al **Vino ó Jarabe de Dusart** soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El *Lacto-Fosfato de cal* enriquece la leche de las *Nodrizas* y preserva á los niños de la Diarrea y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la *Dentición* se efectua sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

SALUD DE LAS SEÑORAS

APIOLINA CHAPOTEAUT

La Apiolina Chapoteaut que no debe confundirse con el apiol, es el más enérgico de los emmenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las epocas, y comprometen á menudo la salud de las señoras.

Depósito en París, 8, Rue Vivienne

VINO QUINA, HIERRO

de GRIMAULT y Cie, Farm. en PARIS

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorósis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el Raquitismo y cuantas dolencias dimanan del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el VINO de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y Cie, *desarrolla con rapidez* á los niños endebles y á las jóvenes pálidas y abatidas; corta los *ligeros accesos febriles*, la *humedad de la noche*, y los *sudores nocturnos*: eficaz en las *diarreas rebeldes*, facilita las *convalecencias penosas*, y sostiene *á los ancianos*.

Este Vino se prepara con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre QUININA DE PELLETIER.

Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne.

Cápsulas
DE
ANTIPIRINA
del DOCTOR KNORR
único inventor

Estas cápsulas, con el específico seguro de [illegible] que [illegible] Jaqueca, Cólicos y Dolores en [illegible], de la Laringitis y del Reumatismo, son excelentes para [illegible] el sueño.

La Antipirina del Dr KNORR es la [illegible] que los [illegible] El [illegible] Doctor [illegible] SEN ha definido la Antipirina diciendo que: **es el remedio de los dolores y del dolor.**

KNORR

Como garantía exigir el nombre en cada una de ellas.

Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne

JARABE DE RÁBANO YODADO
DE GRIMAULT Y Cie

Recetado por los médicos para *combatir el linfatismo*, el gurmio, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados; para disolver las glándulas del cuello y despertar el apetito. Cada frasco debe llevar un envoltorio de papel amarillo estampado, con el nombre GRIMAULT ET Cie que se halla también en los prospectos, en filigrana en la pasta del papel.

En PARIS, 8, rue Vivienne.
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

TIPOGRAFIA de SAN JOSE.

Contando con la más variada y excelente colección de tipos y magníficas prensas, ofrece hacer con esmero y elegancia

Circulares, Cuentas, Recibos, Guías,
Hojas sueltas, Libros talonarios,
Tarjetas de visita, Tarjetas de casamientos,
Tarjetas de entierro, etc, etc.
y toda clase de impresiones.

PRECIOS MODICOS.

CALLE 19 SUR, NUMS. 153 159.

Tintorería de José Arisi.

Advierte al público que no tiene dependientes ni representantes que circulen por las calles con el fin de recoger trabajos.

Se vende jabón para quitar manchas en los vestidos de toda clase de género.—También se vende un líquido que cura muchas enfermedades como, calambres, rehumatismos, dolor de dientes, jaquecas, sabañones y toda clase de enfermedades producidas por resfrío: la curación de las susodichas enfermedades se efectuará haciendo exteriormente una fuerte frotación con dicho líquido.

Recordamos siempre á los señores Curas, Canónigos, Monjas y Hermanas, que teñimos cualquiera artículo de vestido de uso suyo como, sotanas, capas, &ª

CERA DE CASTILLA,

Se garantiza su calidad pura por haberla importado directamente.

PARA LOS PATIOS
—DE—
BENEFICIAR CAFÉ:

Carretillos, MANTEADOS, **Palas de madera** fabricadas expresamente por un modelo nuevo, ESCOBAS, FAROLES y *LINTERNAS.*

Del Gran Imperio Chino

acaba de llegar un sorprendente surtido de PAÑOLONES y *Rebozos de burato.*—Todo se vende en la tienda

"LA VILLA DE PARIS"

de **Robles & Romero,** *antes de Teodosio Castro y Cª, situado en el Parque Central, esquina opuesta á Alfaro.*

A LOS CANTEROS.

Se convocan licitadores que quieran encargarse de labrar tres puertas y el zócalo de granito de la Iglesia de la Merced en construcción. Las propuestas se dirigirán en pliego cerrado á la oficina del Ingeniero don Lesmes S. Jiménez, director de la obra, donde pueden verse los planos y enterarse de los demás detalles, de 10½ á 12 m. todos los dias, hasta el lunes 20 del presente mes, en que se abrirán las propuestas presentadas. La que ofrezca mayor baratura y más garantías, se presentará á la Junta de Edificación, para su aceptación, si lo tubiere á bien.

San José, 4 de Noviembre de 1891. 10 v. 1.

A 4 minutos de San José
Por Ferrocarril.

Se venden tres ó cuatro lotes de terreno. de un cuarto de manzana cada uno, situados en la

Estación de San Pedro,
EN EL PUNTO MISMO EN QUE PARA EL TREN.

Para informes ocúrrase á esta Imprenta.

AVISO.

A todas las personas que no hayan cubierto los derechos de Nichos en el Cementerio, se les concede un mes de término para verificarlo, y de no ser así, los restos depositados en dichos Nichos, serán trasladados al Osario general.

Lo comunico á los interesados en cumplimiento de acuerdo de la Junta de Caridad, fecha 5 del presente mes.

Tesorería de la Junta de Caridad.—San José, Noviembre 10 de 1893.

CARLOS ECHEVERRÍA.
Tesorero.

10 v. alt.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.